

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

181**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a doña Beatrice Bobocer, doña Geanina Iancu, doña Violeta Serbán y doña María Drug a fin de que el día 23 de marzo de 2010, a las diez y cuarenta horas, asistan en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 33 de 2010-Z, seguido por hurto, en calidad de denunciadas.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrán acudir asistidas de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.840/10)